

# Noticiero de Soria

Fundador, PASCUAL P. RIOJA

Año de fundación: 1.888.

Hoy Lunes 22 de Noviembre de 1926

Número de hoy 4.748

## Los nuevos Almacenes de Aragón

# P. CATIVIELA

TELEFONO **ZARAGOZA** APARTADO  
= 816 = 197 =

Sirven con toda rapidez y esmero cuantos encargos se le confían en

Tejidos -

Novedades -

Confecciones -

Ropa Blanca -

Sastrería -

Calzado y

Pieles -

Especializados en el servicio a provincias, tendrán sumo gusto en remitir selectas colecciones de muestras a quienes lo soliciten

8-10

## Almorranas - Varices - Ulceras

Curación científica radical garantizada, sin operación ni pomadas. No se cobra hasta estar curado

CLINICA, Dr. ILLANES, Hortaleza, 17, principal izquierda. - MADRID

Consulta de 10 a 1 y de 3 a 7

## ¿Queréis vestir con elegancia y economía?

Visita el conocido y acreditado establecimiento de SASTRERIA de PONCIANO ANTON CANALEJAS 54, SORIA, donde se confeccionan a la medida trajes para señora y caballero. GRAN STOK en generos ingleses y del pais, para la próxima temporada.

Puntualidad en la entrega de encargos.

43-104

## La guerra.

Se dice muchas veces que la guerra durará tanto como la humanidad.

Más si la guerra es eterna cambian sus formas notablemente, puede ser más o menos sabia, mas o menos sangrienta o cruel; estas diferencias tienen una importancia considerable para la felicidad de las generaciones; para el destino de los Estados; para la magnitud de las civilizaciones.

¿Una civilización profundamente cristiana puede aprobar los medios empleados en la guerra moderna?

En la guerra de los cien años y en los largos periodos que la humanidad ha batallado antes de nuestra época, jamás llegaron los gastos a una ínfima parte de los ocasionados por la última guerra europea; la crueldad inaudita de los medios de combate desde la pólvora hasta los gases tóxicos y lacrimosos, jamás fué empleada por los antepasados.

En las guerras modernas, ejércitos de millones de hombres

entran en lucha, durante una batalla meses y aun años, todo el ejército es mandado por la inteligencia de un solo generalísimo, en tanto que en el siglo XVIII, el general Puysegur consideraba un ejército de ochenta mil hombres como muy grande para ser manejado por un sólo general.

Es conveniente de tiempo en tiempo evocar el espíritu de los años pretéritos, para que nos ayude a corregir los defectos de nuestra civilización.

El progreso de las armas no puede asimilarse al de los otros instrumentos que nos ayudan a vivir y a trabajar, porque este adelanto de los armamentos se anula a sí mismo.

Efectivamente, hemos observado como la perfección de las armas en un Estado no le asegura de la superioridad de sus adversarios. Así, la invención de las armas de fuego dio superioridad a los europeos durante los siglos diez y seis y diez y siete hasta que América, Asia y África las adquirieron y fabricaron comerciando con los Estados de Europa. Más, actualmente, merced a los progresos técnicos industriales, el perfeccionamiento de los armamentos es un problema de Sísifo.

Aun en tiempos de paz las naciones se observan mutuamente. Se ha visto en la guerra mundial que transcurrido un mes desde que un beligerante había inventado una máquina de destrucción el adversario la había copiado y perfeccionado; de este modo el esfuerzo anterior quedaba anulado y había que proceder a nuevas invenciones más terribles.

Todo esfuerzo para perfeccionar los armamentos hace más costoso el equilibrio de las fuerzas entre los diferentes Estados. El inconveniente se agrava si existen naciones con ansias de revancha o son apasionadas por la guerra. El peligro aumenta con la desesperación y la desconfianza y con ello las dificultades de permanecer en paz. En la guerra europea todos los inventos realizados no hicieron más que aumentar los sufrimientos del conflicto, creciendo el número de víctimas y creando una exasperación que hizo más cruel y más larga la guerra.

En la época que todos los soldados eran mercenarios, lo que hacía la guerra más cruenta, redundaba en perjuicio de los reclutamientos, y por consiguiente, del número de combatientes.

Desde la invención de la pólvora, base de todos los explosivos modernos, la guerra química ha sido más importante que la guerra atlética.

El avance de la química industrial preocupa hoy a todas las armaduras de las potencias, previendo una transformación completa en las guerras del porvenir. Así, puede afirmarse, que las generaciones futuras, en sus furiosos bélicos, serán víctimas de las fatalidades del progreso.

MIGUEL ANCIL.

## Levadura "Cinta Roja,"

Fabricación Nacional

Representante exclusivo para Aragón, Navarra, Soria y Rioja

## Armando Aparicio

Temple 14. ZARAGOZA

Informes gratis a quien lo solicite

## Una jugada de tresillo sometida a los Tribunales de Justicia

Es curioso el siguiente caso que leemos en «Las Noticias» de Barcelona, y que este colega relata de la siguiente manera como ocurrido en aquella capital:

Jugábase una partida de tresillo en la cual un jugador antes de la cuarta baza, rindió el juego, que defendió otro de los jugadores; pero resultó que el tercero hizo más bazas que los otros dos, por lo cual pretendió del «defensor» que le pagase el codillo. El «defensor» entendió que en este caso se habían hecho dos puestas y quiso ponerlas en el plato, pero el tercero «indiferente» insistió en cobrar, y como ni uno ni otro cedieron en su opinión, alegando razones en que fundaban sus diferentes tesis, acudieron al Juzgado municipal, donde en juicio verbal civil hubo de decidirse la contienda, después de una laboriosa prueba documental, testifical y pericial.

Por cierto que el juez municipal entendió que no debía pagarse el codillo; y apelada la sentencia el juez de primera instancia la revocó, condenando al que había defendido el juego a que pagase el codillo más las costas del juicio.

Claro es que, desde el punto de vista técnico, la sentencia ha podido ser dictada porque a falta de preceptos escritos de Derecho existe la «costumbre» fuente supletoria admitida por la ley. Pero de todas maneras hay necesidad cuando se trata de asuntos de esta naturaleza, de que el juzgador tenga cuando menos los más elementales conocimientos necesarios para la decisión de la contienda.

En primer lugar, el juez ha de saber si la materia que se le somete es lícita. Existen juegos prohibidos por la ley, y el juez ha de saber si el tresillo es uno de ellos, o por el contrario es de los «recreos» permitidos.

En cierta ocasión oí decir a un fiscal el grave arrieto en que se encontró por habérselo formulado una denuncia contra varios individuos acusándoles de jugar al «golfo».

—Yo—decía—no he jugado en mi vida ni se lo que son juegos de «envite» y «azar». Al estudiar la carrera, y después, al hacer las oposiciones, nadie se acordó de instruirme sobre esa materia. ¿Puede nadie exigirme que yo sepa distinguir unos juegos de otros, cuando no se ninguno? ¿Existen «técnicos» en la materia a los cuales puede acudir en asesoramiento profesional?

Si el juez que ha de resolver sobre una jugada de tresillo no conoce ni la «marcha» del juego, ¿su resolución puede tener las garantías de justicia y equidad exigibles a toda resolución jurídica?

Y es que hasta en la seriedad augusta de los tribunales de justicia llega irónica y cascabelera la vida mundana, a la cual no impresionan ni el gesto adusto de magistrado ni el precepto rígido de la Ley, porque la realidad es llanto, risa, tragedia y dolor, sainete cómico que arranca cargadas ante la paradoja viviente de nuestra existencia.



Fiestas del Colegio de la Presentación

Qué dificultades se encuentran cuando se propone hacer algo grande, algo sublime, algo que tienda a honrar a la Virgen; pero que grande es el poder de Esta cuando con verdadera intención se le invoca. Por lo tanto, queridas compañeras, no desmayemos por muchos obstáculos que se nos presenten, pues una vez más, como habéis podido observar este año, hemos visto su poderosa intercesión, y cómo nos ha ido allanando las numerosas montañas, que se presentaban ante nosotras al querer honrarla cada vez con más entusiasmo en el día de su fiesta, en el día de su Presentación.

¿Y por qué? Pues por muchísimas razones; pero la más principal es porque lo pedían corazones humildes, corazones que se hallaban limpios de toda mancha; porque para ello trabajaron con gran ahínco nuestro Director espiritual D. Hermenegildo Igea y nuestras Profesoras. Una vez así preparadas recibimos al Divino Jesús, cuyo acto resultó solemnisimo.

Y he aquí, que ya empezamos a notar la ayuda de la Virgen, pues un coro de alumnas cantaron unos himnos tan melodiosos y tan dulces que parecía elevarnos al Altísimo, pues más que voces humanas parecían verdaderos coros de Angeles y así continuaron en la función celebrada a las 11 que dejaron embelesados, a cuantos las escucharon.

¿Y qué diremos del elocuentísimo orador D. Marcelino Lengua que nos honró con su palabra? Pues nada, que con su pronunciación correcta, su voz clara y la humildad que le caracterizaban pudimos observar que indudablemente por su amor, entrañable a la Virgen, Ella que había escuchado nuestras súplicas, nos lo mandaba para hacernos ver, según él nos dijo, que el hombre tiene un poder limitado y finito necesitábamos una medianera para poder honrarle como a Ser Supremo y que nos puso por tal a nuestra patrona la Niña María.

¿Es que la Virgen María solamente se dedicó a adquirir ciencia, arte y todo lo que hay muchos creen necesario para la vida moderna? No, sino que se dedicó a los trabajos humildes, a los trabajos domésticos; en una palabra a ser mujer de su casa, que nos hizo ver que necesaria es para la mujer. Así que agradecidísimos le hicimos efusivamente al mismo tiempo que lo hacemos también al músico y compositor Pedro Echevarría que con tanto acierto ha dirigido durante la novena, misa de comunión y función a las alumnas que han cantado las glorias de la Virgen.

Si fuera a reseñar la fiesta de la tarde me haría interminable; por eso me concreto a decir que todas las alumnas lucieron sus habilidades con el mayor orden y entusiasmo observándose que en todas reinaba la alegría y el ideal de todas era querer cada día más a nuestra querida Patrona. Dando con todo esto una gran satisfacción a nuestras queridísimas Profesoras Señoras Escudero cuyo afán es solo que sus alumnas vayan al cielo.

UNA ALUMNA.

El impuesto de Timbre en las cuentas de crédito.

Para acudir a los empréstitos

Por Real orden del ministerio de Hacienda se establecen las siguientes reglas:

1.º Las cuentas de crédito con garantía defecto que se abran en cualquier lugar del territorio nacional con el fin de obtener los recursos necesarios para acudir a la suscripción de la Deuda del Estado o del Tesoro no estarán sujetas, en el momento de formalizarse el oportuno documento, al pago del impuesto de Timbre, debiendo hacer constar los prestatarios al extender dicha póliza que la apertura de la cuenta responde al fin expresado.

2.º Terminada la suscripción y fijada definitivamente la cantidad que corresponde a cada suscriptor, abonará éste dentro del plazo de 10 días, y sobre la base de aquella, el impuesto de Timbre que corresponda a la cuenta de crédito que se le abrió en tiempo oportuno.

3.º Si transcurre el término indicado en el número anterior sin que se hiciese efectivo el impuesto de Timbre, cesará el beneficio otorgado por esta Real orden exigiéndose el tributo en la forma ordinaria, y respondiendo del pago de este los efectos ofrecidos en garantía al constituirse la cuenta de crédito; y 4.º El impuesto de Timbre correspondiente a las cuentas de crédito que se abran en las provincias vascongadas con destino al empréstito autorizado por el Real decreto de 22 de Octubre último, se exigirá sólo por el Estado conforme a la presente resolución, si bien a reserva de lo que se establezca en la reglamentación del concierto económico con dichas provincias.

SENTENCIA RECAIDA

En el ruidoso proceso instruido por la muerte de Juan Anlló (Nacional II), ha recaído sentencia, condenando al procesado a la pena de 6 años y 1 día

El viernes pasado sobre las siete y media de la tarde terminó la Sala la deliberación para dictar la sentencia en la causa a que nos referimos. La expectación no podía ser mayor, y en breves momentos se corrió la noticia por toda la población.

El hecho que da como probado la Sala es el siguiente:

Que en la corrida de toros celebrada en la plaza de esta capital la tarde del 4 de octubre de 1925 fué objeto de generales y vivas protestas del público la labor realizada en el cuarto toro por el diestro Emilio Méndez, manifestaciones de desagrado en las que tomó parte el procesado Antonio Cabrerizo Botija, así como varios amigos suyos que con él presenciaban el espectáculo en el tendido 8. Que algunos de estos arrojaron a aquél varias monedas de 10 céntimos, lo que dió lugar a que Méndez se dirigiese a tales individuos y cambiara con ellos frases violentas, especialmente contra Cabrerizo, incidente por el cual dicho lidiador fué conducido a la presidencia; que en este instante el matador de toros Juan Anlló (Nacional II), que también presenciaba la lidia a alguna distancia del indicado grupo, se levantó, y dirigiéndose a los que le integraban, procuró la presencia de un agente de la autoridad para que detuviese a los que habían lanzado las monedas de cobre; que como le desoyeron y alguno dijo que lo buscara él, irritado dijo, encarándose principalmente con Cabrerizo: «Aquí no hay más que un atajo de ladrones».

Seguidamente, enarbolando el bastón que llevaba, lo descargó sobre la cabeza de Cabrerizo, levantando de nuevo el bastón, y sujetándole entonces fuertemente uno del grupo, llamado Julián Ropero, hombre de compleción robusta, sin conciencia alguna con el procesado ni ánimo malicioso, con lo que se paró la agresión, y en tal momento el encartado cogió una botella vacía de cerveza que había en un serillo casualmente allí depositado, y la arrojó contra Nacional, sin propósito determinado de darle precisamente como se le dió, en la cabeza, donde la botella se rompió en fragmentos, cayendo Anlló desvanecido.

Que el bastonazo causó a Cabrerizo una lesión contusa de tercer grado en la región frontoparietal media, que curó sin defecto ni deformidad a los diez y ocho días de asistencia facultativa. Que el golpe de la botella causó a Nacional tres heridas incisas en la región frontal posterior y media, que fueron calificadas de leves, salvo complicaciones y un traumatismo determinante de la rotura de una vena por encima de las meninges, en la región parietotemporal izquierda, de la cual sobrevino una hemorragia interna que dió lugar a una compresión cerebral que produjo la muerte al citado Juan Anlló el día 6 del referido mes.

También se apreciaron en el cuerpo de Nacional una equimosis de unos diez centímetros de extensión en la región ilíaca derecha y otra pequeña equimosis en el dedo pulgar de la mano izquierda, que no exigían asistencia facultativa ni influyeron en su muerte, sin que esté determinado cuando ni cómo se produjeron.

La sentencia tiene seis resultandos más con las distintas calificaciones, y los considerandos son los siguientes:

«Primero. Que los hechos que se declaran probados son legalmente constitutivos de un delito de homicidio, previsto en el artículo 419 del Código penal, y de otro de lesiones menos graves, que define y sanciona el artículo 433 del mismo cuerpo legal.

Segundo. Del primero de dichos delitos, único punible en este caso es responsable criminalmente, en concep-

to de autor por participación involuntaria material y directa, el procesado en la presente causa, Antonio Cabrerizo, ya que está acreditado que el golpe que infirió a Juan Anlló al lanzarle la botella fué causa de su muerte.

Tercero. Que en la realización del expresado delito de homicidio son de apreciar en favor del procesado las circunstancias tercera y cuarta del artículo 9.º del Código penal, puesto que de los hechos probados se desprende que el inferior insultó y agredió al procesado, inmediatamente antes de producirle éste la lesión con la botella, deduciéndose también que al arrojar aquella no lo hizo Cabrerizo a parte determinada del cuerpo ni empleó para agredir arma de fuego ni blanca, sino el objeto que por casualidad encontró a su alcance; que no tenía resentimiento anterior con Nacional II, y, por tanto, que procede estimar ambas circunstancias y declararlas en este caso muy calificadas, ya que la provocación fué doble de palabra y de obra y el acto realizado por el ofendido ocasionó al procesado una lesión que por su curación hubiera sido constitutiva de delito.

Que la falta de intención tiene en su abono, aparte de las razones apuntadas, las que a diario la realidad enseña, puesto que en raras ocasiones un botellazo origina tan funestas consecuencias como en este caso, por todo lo cual procede imponer la correspondiente pena de conformidad con lo preceptuado en el número quinto del artículo 82 del Código penal y en el grado mínimo, en atención a lo antes dicho.

El fallo es el siguiente: «Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado en la presente causa, Antonio Cabrerizo Botija, como autor responsable de un delito de homicidio, con la concurrencia de dos circunstancias atenuantes muy calificadas, a la pena de seis años y un día de prisión mayor y accesorios de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al total pago de las costas procesales.

Se le abona al procesado, para el cumplimiento de la pena impuesta, la mitad del tiempo de prisión sufrida durante el primer año de substanciación de la causa y la totalidad del exceso.

Se decreta la inutilización del bastón y trozos de botella, sin haber lu-

gar a la indemnización civil, por no por no estar solicitada y por haberse reservado la acusación privada la acción que le compete para ejercitarla separadamente en momento oportuno.

Se aprueba, por último, por sus propios fundamentos, el acta de insolvencia que el juez de instrucción dictó.

Momento perdurable.

Al cruzarse los expresos ella y él se contemplaron y al punto se enamoraron con isóbita pasión.

Jamás volvieron a verse; mas la imagen adorada cada uno muy grabada conservó en su corazón.

Veloces cual los expresos en que ambos se conocieron, transcurir los días vieron en un confuso tropel...

Y han pasado muchos años después de la fecha aquella, y él se acuerda siempre de ella y ella, igual, se acuerda de él.

ANGEL PALÁNQUEX.

El Estado, la Sociedad y el individuo

En el desenvolvimiento humano, la Historia nos dice, que la sociedad buscando un tipo más acabado y perfecto de civilización, dibuja y describe, una línea sinuosa o en espiral, pero no camina en línea recta. Tanto quiere decir, como que el hombre desde que nace está destinado fatalmente o libremente, aunque son palabras contradictorias, para el caso ambas son adecuadas, está destinado a la lucha incesante con cuanto le rodea del mundo externo y resulta, que en los accidentes o manifestaciones de esta lucha, es más cruenta y dolorosa, cuando el hombre se encara frente a su semejante, que cuando se empeña en estudiar o arrancar a la madre. Naturalmente sus encantos, sus virtudes y sus riquezas.

Y esto ocurre así, porque el hombre en muchas ocasiones, todavía sigue siendo el lobo del hombre como si la Sociedad no estuviera aun convencida de la virtualidad y conveniencia de aquel precepto extendido y divulgado por el cristianismo «amaos los unos a los otros», como base y fundamento de la misma.

Si pues la lucha entre los hombres es ineludible y conforme a su Naturaleza, según testimonio de la Historia y de su íntima organización, afrontémosla con serenidad, para sacar de esa lucha y contradicción, el mejor partido posible, que nos conduzca a un mayor grado de cultura o digámoslo de otra manera más accesible a todas las inteligencias, que nos lleve a un grado mayor de bienestar, de ecuanimidad o de armonía.

Quedamos pues, que la lucha de clases es cosa inherente a la humana naturaleza, quéralo o nó, los conductores de muchedumbres, el destino manda, y en todas las manifestaciones de la vida social, para encumbrarse, para perfeccionarse, lo hace con alternativas y cambios, entre dolores y

quebrantos, penas y alegrías, el triunfo y la derrota, olas que se encrespan y levantan con variados movimientos que incesantemente van y vienen buscando el equilibrio social.

La lucha de clases, es cosa consustancial al progreso humano y necesaria; cuando no la envilece como dice un escritor, el egoísmo o la enturbia el odio, es un instrumento de la justicia y agente poderoso de la cultura humana.

Misión del Estado en esta lucha, dicen que es realizar el derecho conforme a un orden de leyes o normas jurídicas que aseguren y mantengan las relaciones del hombre con la Sociedad por medio de la coacción, coacción, que es fuerza, fuerza que es disciplina, norma a la cual habremos de sujetar nuestros actos en la convivencia con los demás hombres, por las buenas o por las malas, porque la libertad como atributo o facultad del hombre no es el derecho para hacer lo que quiere, sino cuanto pueda, en convivencia y armonía con sus semejantes.

El Estado pues, dirige y encauza las fuerzas de una Nación, tiene en su mano la Autoridad como principio eterno de armonía, pero no puede descender y preocuparse de todos cuantos detalles y accidentes integran la vida de la Sociedad, esto es misión y deber del individuo, del hombre que es la variedad y la múltiple iniciativa.

Si es cierto que la vida está rodeada de innumerables convencionalismos sociales, solamente la cultura puede ir destruyendo aquellas sombras y fantasmas que la detienen y atrepan en su marcha progresiva, y si queréis alcanzar tanta belleza, confiar primero en vosotros mismos, no esperándolo todo de la entidad Estado, como si fuera el salva-vidas que todo lo puede; de la iniciativa, es decir del trabajo y estudio individual que el hombre se imponga, de su auto-educación, saldrá la fuente más pura y cristalina para su renovación y bienestar; pues como decía Echegaray, para cumplir nuestro deber, no basta encerrarse con el Estado, y a la sombra tendido decirle; haz de manera que yo sea sabio, que yo sea justo, que yo sea rico, sino consultar nuestra conciencia y con propia disciplina y auto sugestión enaltecernos y vigorizarnos; cultivar nuestro huerto, dando mayor relieve y valor a nuestra vida y personalidad.

Pindaro.

La festividad de Santa Cecilia.

En el Teatro principal

Organizada por la notable Banda de música provincial, y con motivo de la festividad de la excelsa Patrona de los músicos, Santa Cecilia, tuvo lugar anteayer sábado una agradable velada.

Primeramente ejecutó de modo irreprochable la citada Banda cinco piezas musicales, que fueron muy del agrado del público el cual aplaudió calurosamente y sobre todo al ejecutar una polka que tan popular hizo la Banda del Regimiento del Rey durante las pasadas fiestas de San Saturio.

Puede decirse que los músicos que con tanto acierto dirige el notable maestro don Bernardo G. Ballenilla obtuvieron anoche un señalado y merecido triunfo, ya que en nada desmereció su labor al ejecutar esta obra comparada con la de la banda militar. Las variaciones de trompeta de la citada polka, fueron impecable y maravillosamente ejecutadas por el solista Felipe Neri que recibió frecuentes y grandes ovaciones por su magistral interpretación.

Nuestra enhorabuena, al maestro D. Bernardo G. Ballenilla así como a todos lo que integran tan notable banda por el éxito obtenido por su feliz interpretación del programa dado.

A continuación, el cuadro artístico a cargo de distinguidos jóvenes de la localidad, puso en escena el divertido y gracioso juguete cómico «La Canastilla».

Fué para el citado grupo artístico un éxito rotundo, definitivo. Pepe Ballenilla, el inimitable actor cómico de siempre, hizo gala una vez más de sus excepcionales condiciones de artístazo.

Su hermano Luis, fué un prodigio de caracterización que el mismo Simón Raso envidiaría.

Carlos Valera trabajó con una naturalidad tan grande que para sí quisieran muchos primeros actores.

Casto Granados, simpatísimos en su papel de viajante, Antonio Lambas muy afortunado en su cometido, así

Automóvil "AUSTIN"
Hasta la fecha es el que ha batido el record en el mundo, por su solidez y poco gasto. No ha demostrado ninguna marca de automóviles una economía semejante.
Por 100 kilómetros 5 litros de gasolina
Por 1500 kilómetros 1 litro de aceite
Ofrece una absoluta seguridad, en motor y los cuatro frenos a las ruedas.
Representante en esta capital
TORIBIO JIMENEZ
Carretera de Logroño.-SORIA
Si usted desea conocer el auto y probar la marcha y comoidad de este perfecto vehículo, visite a su Representante quien tendrá sumo gusto en facilitarle cuantas pruebas se desee practicándolas en el viaje.



como José Luis Ballenilla. Luis Bascuñana y Aquilino Modrego en los suyos. Muy bien, muy bien todos.

En cuanto a ellas, todo lo que se diga es poco: la saladisima Paz Ballenilla, es insustituible para estas veladas y las bellisimas señoritas Carmen y María Alonso, y María y Pura Bascuñana, estuvieron sencillamente encantadoras, admirables de gesto y de dición, revelaronse como verdaderas actrices. Pocas veces se dá entre aficionados un conjunto tan igual, de ahí el éxito formidable de «La Canastilla».

La afortunada labor de todos fué premiada con grandes aplausos. Como fin de fiesta, un precioso ramillete de mujeres bonitas acompañadas de distinguidos jóvenes sorianos interpretaron el coro general de «La bien amada» marcha que tuvieron que repetir á instancias del público y la que fué ejecutada por la Orquesta del Teatro.

El aguacero torrencial que cayó, hizo que la entrada fuese algo floja.

Repetidamente hemos expuesto en estas columnas el deseo unánime de que tales veladas se repitan con alguna frecuencia, y hoy insistimos en ello porque no nos explicamos cómo contando con elementos tan preciados no se confeccionan más programas, a fin de pasar agradablemente las largas noches invernales de Soria.

Este es el sentir del público, cuyo deseo recogemos.

EL DIA 22

Hoy por la mañana a las ocho, recorrió la banda las calles de la población tocando las alegres notas de la diana.

A las 10 se celebró en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, una función religiosa a toda orquesta en honor de la Santa.

El sermón estuvo a cargo del canónigo de esta Colegiata, don Jenaro Dalda que hizo el panegirico con el lenguaje florido que es en él peculiar.

Después de la misa la banda provincial ejecutó unas obras de concierto en la Plaza de San Esteban.

A las 2 se sirvió un espléndido banquete en el Hotel Comercio, al que asistieron cincuenta y tantos comensales entre los que reinó fraternal entusiasmo, haciendo votos por la prosperidad del elemento musical y propósitos de cooperar cada cual para que las veladas del día 20 se repitan.

También los elementos que componen la popular banda «Lira Numantina» ha celebrado la festividad de su excelsa Patrona con diana por las calles, misa a gran orquesta, con sermón a cargo del M. I. Abad de esta Colegiata, don Santiago G. Santa Cruz, que estuvo, como de costumbre, a la altura de su justa reputación.

Luego se han reunido en fraternal comida, y hasta otro año.

FADO.

Disposiciones oficiales

Las subastas de fincas en los Juzgados municipales

La «Gaceta» publica una Real orden que, en vista de la del ministerio de Hacienda, en la que se interesa al ministerio de Justicia que se recuerde a los jueces municipales el cumplimiento del artículo 33 del Reglamento de 30 de Junio último, se dispone que se excite el celo de los jueces municipales para que los actos de subasta y remate de fincas se verifiquen en el local del Juzgado con las formalidades que dicho artículo determina, en el mismo día y hora que estuviere anunciado para su celebración.

El final de un plazo

También inserta la «Gaceta» una disposición relativa a la ampliación de plazo hasta el 27 de Diciembre de 1927 la ordenanza de las exacciones municipales en que figuran los presupuestos de Ayuntamientos con los reparcimientos en vigor.

Interesante disposición

El «Diario Oficial de la Guerra» publica una disposición relacionada con la declaración del derecho a ser considerados hermanos los que sean hijos adoptivos de los padres que han formulado un ruego relativo a los reclutas del 24.

Según esta disposición podrán ser declarados hermanos en el seno de las familias los hijos expósitos adoptados antes de los tres años, aunque los padres hubieran recibido de las respectivas Diputaciones provinciales alguna retribución para subvenir a las necesidades de los primeros años de la adopción.

No serán tenidas en cuenta estas retribuciones y los hijos adoptivos serán considerados como hermanos de los reclutas a los efectos del artículo 403 del Reglamento vigente de reclutamiento.

Por Cabrerizo

El pasado jueves cuando comenzaba a repartirse la edición de «Noticiero» se conoció en Soria la sentencia recaída a nuestro querido país no.

Soria esperaba con la ansiedad que espera una madre cariñosa conocer la absolución ó pena que le hubiese sido impuesta. La noticia cundió en breves momentos por la ciudad, siendo sentimiento general la desgracia que hoy le apena al pobre soriano y a su dignísima familia cuya intachable conducta no es fácil borrar ni fácil calmar las torturas angustiosas por que hoy pasan.

El pueblo de Soria que también lamenta la desgracia del buen soriano que en el banquillo le hemos visto derramar lágrimas de verdadero arrepentimiento por lo sucedido en el día de autos y que se hizo reo desde los primeros momentos; sea Soria la encargada de pedir en el día apropiado clemencia, para su procesado, clemencia sí, para el pobre Cabrerizo, ó si queréis piedad que debiera ser el sentimiento que guíe a la justicia. Siempre tuvo nuestra ciudad para sus hijos el corazón abierto, no olvidemos pues al hijo que hoy llora amargamente su desgracia.

Pidamos pues todos clemencia, piedad, para el hermano.

Hallazgo curioso en la catedral de Tortosa.

Una bomba de 1811 en la bóveda.

Dicen de Tortosa que cuando se hacían los trabajos de limpieza de la catedral que están llevándose a cabo, y al llegar a la bóveda de la capilla de San Rufo, ocultos bajo el tejado, han sido hallados fragmentos de una bomba de grandes dimensiones con un peso de más de un quintal.

Se trata, quizá de un proyectil arrojado sobre la ciudad durante las guerras de Cataluña en 1642 y 1648, en tiempos de Felipe IV, en la de sucesión, aunque también se cree que la bomba puede proceder del sitio que puso a tortosa el general francés Souchet, en 1811. Esta suposición parece la más acertada, porque la bomba debió ser lanzada por elevación desde el otro lado del Ebro, donde acampó el citado general dando el proyectil sobre el contrafuerte que hay al lado del punto donde han sido recogidos los fragmentos. En dicho contrafuerte están aún los impactos que produjo la bomba.

FORMIDABLE INCENDIO EN AGREDA.

El pasado jueves se declaró un terrible incendio en el garage propiedad de la empresa de Automóviles Moscajo que tenía establecido en la importante villa de Agreda.

Parece ser que el incendio se declaró en la parte alta del edificio donde estaban instaladas las oficinas.

Al darse cuenta del eminente peligro que allí se corría, muchos empleados saltaron a la calle por las ventanas temiendo que todo el edificio volase por encontrarse en el garage el depósito de la gasolina.

Han podido salvarse los automóviles que allí se guardaban, pero apesar del trabajo llevado a cabo por el vecidario de Agreda no fué posible extinguir el fuego por completo dándose la existencia de gasolina que contribuyó a fomentar las llamas.

Ha resultado con algunas lesiones que al parecer no son de gravedad, el Gerente de la citada empresa.

Muy de verdad lamentamos el percance ocurrido a la Empresa Moscajo.

Función benéfica

Como anunciamos hace días el próximo lunes 29, se estrenará en el Teatro Principal una hermosa película patrocinada por S. M. la Reina, Doña Victoria Eugenia. Tiene por objeto principal recaudar fondos para la lucha antituberculosa.

«Corazón de Reina» es obra de un notable médico, el Dr. Relimpio. En la película netamente española aparecen, además de nuestra hermosa Soberana S. S. A. A. R. R., el Príncipe de Asturias y Augustas hermanas y es una divulgación amena llena de interés. Presenta al espectador los estragos que le incuria y falta de higiene, pueden causar tanto en las viviendas modestas, como en las más encumbradas.

Para completar tan agradable velada, se pondrá en escena un aplaudido entremés a cargo de distinguidos elementos de esta localidad y la Banda Provincial, interpretará algunos números de concierto.

Suscripción nacional para erigir un monumento al Excmo. Sr. Marqués de Estaña

LISTA DE DONANTES.

Table with 2 columns: Donante and Pesetas. Includes entries like Excmo. Sr. Gobernador civil (100,00), Srta. Elena Monjardin (5,00), etc.

Se reciben los donativos en la Secretaría del Gobierno civil.

NOTICIAS

Grato saludo.

Hemos tenido sumo gusto en estrechar la mano de nuestro buen amigo don José Martínez Oteiza coronel del ejército y ex-gobernador militar y civil que fué de esta capital. El señor Oteiza pasara breves días en Soria donde le deseamos grata estancia. Sea muy bien venido.

Prórroga ilimitada.

Por telegrama recibido en la Capitania general de esta región, del excelentísimo señor ministro de la guerra, se dispone la prórroga con carácter ilimitado a los soldados pertenecientes a la quinta de 1923 quienes actualmente disfrutaban la licencia cuatrimestral. Enhorabuena a los reclutas.

Concurso entre maestros.

Con motivo de la celebración del VII Certamen Nacional del Aborro que habrá de tener lugar el día 12 de Marzo próximo en Valladolid, el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, ha acordado donar varios premios de 250 pesetas a

los maestros de escuelas nacionales, Directores de Colegios ó otros Centros de enseñanza y Asilos de las provincias de Valladolid, Burgos, Palencia, Santander, Logroño, Soria, Segovia y Avila, que más hayan fomentado el aborro entre sus alumnos durante el presente año.

A tal efecto, todos los que deseen tomar parte, en este Concurso, habrán de remitir hasta el día 10 de Diciembre próximo a la Administración general de la Caja Postal de Ahorros en Madrid, además de la instancia solicitada, una certificación expedida por el Alcalde de la localidad respectiva ú otra autoridad docente, en que conste el número de alumnos ó asilados que hayan tenido matriculados en sus establecimientos en el año corriente y una relación con los nombres de estos alumnos ó asilados y serie y número de las libretas de Aborro que hayan abierto en la Caja Postal durante el presente año.

La falta de cualquiera de estos tres documentos ó su presentación fuera del plazo señalado será motivo suficiente para que los solicitantes sean excluidos del concurso.

Automóvil Austin.

Por error involuntario, hace breves días al publicar la noticia de las pruebas efectuadas en esta capital de esta acreditada marca de automóviles, decíamos: Su precio es de 5.200 pesetas debiendo decirse 6.500.

Escuela Normal de Maestras de Soria

Se han recibido los títulos de Maestra de Primera Enseñanza de doña Petra Ibañez, Emilia E. Sanz, María Pascual de Mata, Julia Alicia Bardají, Ciriaca Ropero, Lucía Hortal, Angela Tejedor, Trinidad Gómez, Nicanora Escalada, Leonor Calvo, Petra Carranza y Teófila Sanz.

Las interesadas podrán pasar a recogerlos a la Secretaría de esta Escuela los días laborables en las horas de Oficina.

Cogido por un camión

El pasado viernes sobre las cuatro de la tarde, en la carretera de Soria a Burgos y a unos tres kilómetros de nuestra capital ocurrió la fatal desgracia que detallamos:

El camión que conduce el joven Mariano Acosta Domínguez vecino de esta localidad, se cruzó con el carro que en dirección contraria guiaba Maximino Gallardo Salas, vecino de Paredesroyas, en el preciso momento hubieran de espantarse las mulas, y al intentarlas sujetar el pobre Gallardo fué alcanzado por una de las ruedas traseras del camión fracturándole la pierna izquierda.

En breves momentos fué conducido al Hospital provincial, en una camioneta que por allí pasaba. Por el médico don Alberto Ropero, se le practicó la operación de la amputación de la pierna. El herido presentaba infinidad de contusiones, calificándose su estado de gravísimo.

El Juzgado de Instrucción entiende el asunto.

Le Monde Elegant.

Se ha recibido el número del mes de Noviembre de 1926 con las últimas novedades de esta revista tan escogida a la que acompañan dos figurines sueltos.

Acompañan á este número: 1 figurin doble tamaño, y una entrega de la novela.

TRIUNFADORA EN LA ADVERSIDAD, una entrega de la obra «SISTEMA DE CORTÉ DE VESTIDOS DE SEÑORA», una plantilla con 6 patrones tamaño natural y un plano, dibujos, labores, bordados y trabajos manuales.

Suscripción para España 15 pesetas año. Extrajero, 20.

Dirigirse «Ediciones Bosch» San Ramón 11, bis Barcelona.

Pequeño incidente.

A consecuencia de haber descarrilado un vagón en la Estación de Coscurita hubo de retrasarse algunas horas el correo de esta capital el pasado sábado.

El incidente fué de pequeño importancia sin que hubiese que lamentar ninguna desgracia.

Audiencia.

Señalamientos para el mes actual y siguiente.

Día 27 de Noviembre. Causa seguida contra María Aguilar Esteban por delito de hurto.

Día 29. Contra Felipa Lázaro Ortega y dos más, por delito de hurto.

Día 30. Causa contra Sebastián Castro Vallejo, por delito de disparo y tenencia de armas sin licencia.

Día 1 de Diciembre. Causa contra Bernabé Pérez, por delito de tentativa de violación.

Día 2. Causa contra Casto Romera García y Julián Romera Martínez, por delito de atentado.

Día 3. Causa contra Mariano Lorenzo Mayoral, por delito de abusos deshonestos.

Cultos.

En la iglesia de M. M. Carmelitas de esta Ciudad.

El Sábado 19 empezó la novena rezada despues de la misa Conventual a San Juan de la Cruz.

El día 24 fiesta de San Juan de la Cruz coadjutor de Sta. Teresa de Jesús en la Reforma del Carmen, a las 8 habrá Misa de Comunión General de la V. O. T. y demás fieles; y a las 10 se cantará Misa Solemne con S. D. M. de manifiesto.

Día 28.

Función Solemnísima en acción de gracias por haber proclamado Su Santidad Pio XI a San Juan de la Cruz «Doctor Místico de la Iglesia Universal».

A las 5 de la tarde espuesta S. D. M. se rezará la Estación, Sto. Rosario, y último día de la Novena del Estático y místico Doctor San Juan de la Cruz, cantando sus glorias en tan solemne acto un precioso hijo del Serafin de Asis. Al final habrá un Solemne Te-Deum y terminada la reserva se dará para adorar la santa Reliquia.

Aniversario

El próximo día 26 se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la encantadora niña Mercedes Obregón, hija de nuestro buen amigo y compañero don Eduardo, al que, así como a su distinguida esposa, renovamos la expresión de nuestro sentimiento.

Teatro Principal.

Mañana martes, otro grandioso éxito

La película Metro-Golwyn EN EL PALACIO DEL REY, 8 partes

No deje de verla.— Suuntuosa presentación Película Gigante.

Y la preciosa cómica en 2 partes Perros y gatos. Butaca 0,75 y general 0,25.

Subsistencias

La Junta de Abastos de esta localidad que tanto interés viene demostrando en favor del público soriano, ha acordado fijar los precios que detallamos en los siguientes artículos:

Carne de vaca.—Sin hueso, a 4,50 pesetas kilo; con hueso, a 2,80 idem.

Carne de ternera.—Solomillo y tapas, a 5,50 pesetas kilo; contratas, a 5 idem; chuletas, a 4,50 idem; cuello, falda, costillas, brazuelo, etc; a 2,75 idem.

Carne de cerdo.—Manteca, a 2,50 pesetas el kilogramo; espinazo, a 2,25 idem; cabeza y papada a 2,25 idem; muñones, a 3 idem; lomo, a 5 idem; costillas sin punta, a 3,50 idem; hueso sin descarnar, a 1,75 idem; carne baja y falda, a 3 idem; pies, a 2,50 idem; (los de cada res); tocino, a 2,65 idem; magro, a 4,50 idem; chuletas, a 4,50 idem; hueso limpio, a una idem.

Carne de cordero.—Chuletas, a 4,20 pesetas kilo; pierna, a 4 idem; paletillas, falda, cuello, pecho etc., a 3,80 idem.

Carne de carnero.—Chuletas a 4,70 pesetas kilo; lo restante a 4 idem.

Otro incendio.

Comuicacion de Retortillo que el día 17 del corriente un violento incendio, redujo a cenizas cuatro casas, cuarenta fanegas de trigo, seis de cebada, setenta de centeno, cuatro de garbanzos cuatrocientas de patatas y una caballería menor, cuyas pérdidas son de consideración.

Gracias a la intervención de la benemérita y pueblos cercanos, pudo ser sofocado el incendio que hubiera reducido a cenizas medio pueblo.

Nuevo Delegado del monopolio de cerillas para esta provincia.

El día 21 del corriente se hizo cargo de la Delegación para esta provincia D. Juan Aparicio Lapuerta habiendo instalado los almacenes para el suministro de las mismas en la calle de Caballeros—15.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la provincia y fuera de ella: Trimestre, 1,50 pesetas. Semestre, 3; y Año 4,99. Número suelto del día, 10 céntimos y atrasado 15. Extranjero: doble precio. Pago anticipado :-

# NOTICIERO DE SORIA

Fundado en 1888. Se publica Lunes y Jueves.

COMUNICADOS ANUNCIOS Y ESQUELAS

El precio de los anuncios y esquelas de defunción convencional y económico, Comunicados 0,50 pesetas línea, publicándose los que admita esta Dirección, aparte los de ley :- :-

**Gran Taller de modista**  
del Sucesor de REMIGIA GARCIA en CALATAYUD

Esta Casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre a la disposición de su distinguida clientela y señoras las más altas novedades de temporada de la que quieren honrarle con sus encargos, géneros y figurines extranjeros. La plaza de Soria la visita en la dos temporadas y para encargos especiales pasa a domicilio previo aviso.



**Automóvil universal**

Gran Stock de piezas de recambio y todos los modelos de coches

Agente **Gonzalo Ruiz**  
SORIA.

**Transportes rápidos**

por autocamiones U. S. A. de gran tonelaje camiones especiales para traslados de muebles por su rapidez y economía en embalaje. Precios especiales para grandes contratos y largas distancias. Camiones casi a diario a las Zonas de pinares, La Blanca. San Leonardo, Covaleda y Duruelo para las que se recibirán encargos y serán atendidos con toda puntualidad. Correspondencia y encargos

**PEDRO HERGUETA**

Plaza de la Leña, núm. 8, principal.  
Teléfono núm. 135.

**COOPERATIVA POPULAR DE SORIA.**

Plaza de Aguirre, 4. - Teléfono, 138.

Artículos de primera calidad.—Peso exacto Precios reguladores. La casa que mas vende en Soria. Los mejores chocolates de elaboración propia y pureza garantizada. Paquetes 460 gramos a 1,50, 1,75, 2, y 2,50 pesetas. De 400 gramos a 1,30, 1,55 y 1,80. Tareas especiales. Cafés tostados al día.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS CONTRA LA VIDA**

Subdirector en Soria: DON RAFAEL ARJONA.

Oficinas: Canalejas, 22.—SORIA



**CONTRA LA TOS**

**PASTILLAS PECTORALES**

DE G. F.

**MERINO**

E HIJO

EN USO DE JDE 1827 - LEÓN

**Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS**

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTOMAGO e INTESTINOS.

**DOLOR DE ESTOMAGO**  
**DISPEPSIA**  
**ACEDIAS Y VÓMITOS**  
**INAPETENCIA**  
**DIARREAS EN NIÑOS**  
y adultos que, a veces, alternan con ESTREÑIMIENTO  
**DILATACIÓN Y ÚLCERA**  
del Estomago  
**DISENTERIA**

Muy usado contra las diarreas de los niños, incluso en la época del DENTISTE y DENTICIÓN.

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES  
Ensáyese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.  
5 pesetas botella, con medicación para unos 8 días.

Venta: Sarrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

Anunciar es vender

PROPIETARIOS:

Vinda é Hijos de R. J. Chavarri.  
Lealtad 12.—MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de

## CARABANA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO

Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas



**Lloyd Norte Alemán-Bremen**

SERVICIO REGULAR DE VAPORES CO- RREOS RAPIDOS ENTRE ESPAÑA Y SUD-AMERICA

Directamente para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES VIA LISBOA) saldrán de VIGO los magníficos vapores ALEMANES de gran porte.

24 Novbre.	<SIERRA CORDOBA>	pesetas	635,10
9 Dicbre.	<WERRA>	—	590,10
22 >	<SIERRA MORENA>	—	635,10

Los vapores tipo <SIERRA> admiten pasajeros de primera y tercera clase los demás vapores, clase intermedia y tercera.

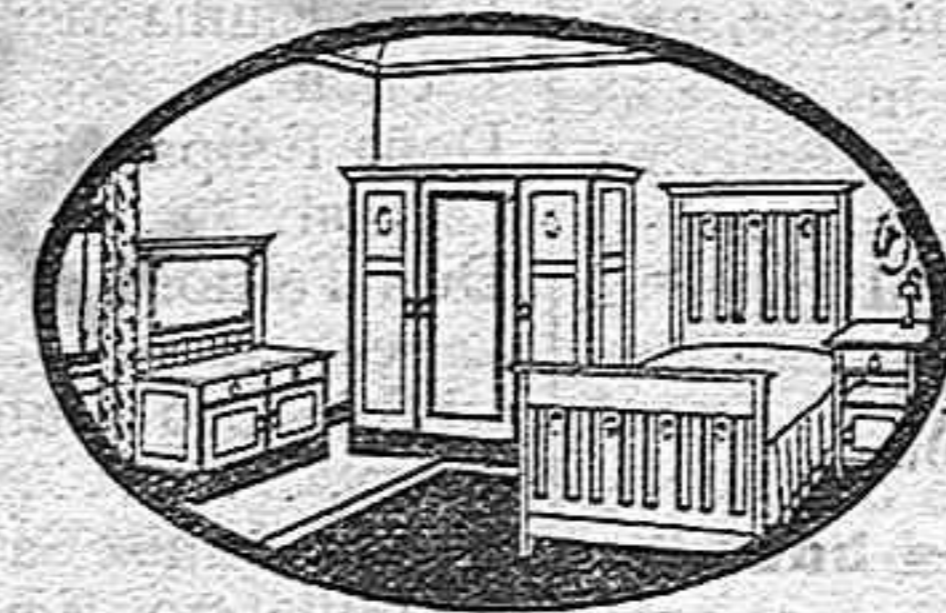
TODOS LOS PASAJEROS DE TERCERA CLASE TIENEN A SU DISPOSICION UN AMPLIO SALON COMEDOR, FUMADOR Y SALA DE CONVERSACION

LAS COMIDAS SON ABUNDANTES Y MUY VARIADAS SIENDO SERVIDAS POR CAMAREROS UNIFORMADOS

Para más detalles informa el Agente General de la Compañía en España

**LUIS G. REBOREDO ISLA**

VIGO — GARCIA OLLQUI 2 — VILLAGARCIA — MARINA 14



## Talleres de Ebanistería

CONSTRUCCION ESMERADA EN MUEBLES DE LUJO Y ECONOMICOS  
GRAN SURTIDO EN CAMAS DE MADERA, APARADORES, ARMARIOS DE LUNA, COMODAS, MESILLAS, DORMITORIOS, COMEDORES, ETC.  
NOVIOS: VISITAD ESTOS TALLERES Y ENCONTRAREIS ECONOMIA AL AMUEBLAR VUESTRA CASA

## GASTO HERNANDEZ (Hijo)

Se hacen toda clase de trabajos en carpintería.—Molduras, zócalos, entarimados en maderas finas y del país.

Exposición y Despacho:  
ESTUDIOS, NUMERO 5,  
SORIA

## Colegio del Angel Custodio

Dirigido por DON JULIAN LIBRADA SESMA, Pbro.  
**CALATAYUD -- Teléfono, 125**

Unico de la Región, cuyos Profesores forman parte de los Tribunales de examen para sus alumnos en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Zaragoza, por ser también el único regional que a él está OFICIALMENTE INCORPORADO

BACHILLERATO—ESTUDIOS LIBRES DE COMERCIO INDUSTRIAS—AGRICULTURA—PRIMERA ENSEÑANZA

**Internos—Mediopensionistas—Externos**  
todos vigilados

Resultado proporcional de los últimos exámenes de curso Junio de 1926 en el Instituto de Zaragoza:

Sobresalientes.....	31	por 100
Notables.....	16	por 100
Aprobados.....	48	por 100
Suspensos.....	5	por 100
	100	

pañoles y extranjeros. Custodia de Títulos y valores. Descuento y cobro de cupones, títulos amortizados y billetes de lotería. Cambio y compra-venta de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito y giros sobre todos los países. Cobro y descuento de letras. Préstamos y cuentas de crédito con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización. Cuentas corrientes en pesetas y moneda extranjera. Y por último realiza todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las que tiendan a facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.

**Mariano del Olmo**

Médico-dentista.  
Plaza de Aguirre número 1, principal  
SORIA.

Consulta de 10 a 1 y de 3 y med a 7  
LOS MARTES EN ALMAZAN.

Calle Palacio número 5

**Julia A-Santullano**

Corsés y fajas especiales para gruesas, fajas de goma para adelgazar. Altas novedades para novias, sosten-bustos y espaldillas.  
Torija 10 y 12, esquina Fomento, MADRID.

**BANCO HISPANO AMERICANO**  
MADRID

Capital 100.000.000 de pesetas

Federado con el Banco de San Sebastián.

**Sucursales:**

Albacete, Alcoy, Alicante, Almería Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Jativa, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

**El BANCO HISPANO-AMERICANO**

ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, Paris, Londres, Berlin, Buenos Aires, New-York etc. de toda clase de valores es-

## Banco de Aragón

Casa Central: ZARAGOZA

Capital 10.000.000 de pesetas

Reservas 4.100.000

**SUCURSALES:**

Alcañiz-Barbastro-Calatayud-Cariñena-Caspe-Daroca-Ejea de los Caballeros-Huesca-Jaca-Molina de Aragón-Monzón-Si-guenza-Soria-Tarazona-Teruel y Tortosa

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones a plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca :- :-

**CAJA DE AHORROS :- :-**

IMPOSICIONES en 31 de Diciembre de 1925-28.667.234,63 en 21.966 libretas.

Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales la del Banco y sus Reservas que ascienden a

PESETAS: 14.100.000.

**Prestamos Hipotecarios**

Nos encargamos de efectuar esta clase de operaciones por cuenta del Banco Hipotecario.

## Colegio de la Presentación

Dirigido por las señoritas Escudero Plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos número 8).—Teléfono, 117.—SORIA

**Internas y externas.**

Primera enseñanza, preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones. Clases de dibujo, pintura, tapices, francés, taquigrafía mecánografía, labores, etc. Corte y confección de ropa interior y exterior. Se reciben encargos de bordados, zurcidos, pintura, etc.